

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 28 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1253/2013.*

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1253/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130013566.

De: Doña Ana M. Ojeda Chumilla, José Ojeda Chumilla, Manuel Ojeda Chumilla, Ana González Alcocer, Mohamed Hamud Sayid y Manuel Moreno Alba.

Contra: Fogasa, Residencia los Bermejales, S.L., Johan Gerrard Vinje y Nicolás García García.

#### E D I C T O

Doña Elisabet Ibáñez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1253/2013, a instancia de la parte actora Ana M. Ojeda Chumilla, José Ojeda Chumilla, Manuel Ojeda Chumilla, Ana González Alcocer, Mohamed Hamud Sayid y Manuel Moreno Alba, contra Fogasa, Residencia los Bermejales, S.L., Johan Gerrard Vinje y Nicolás García García sobre Despido Objetivo Individual se ha acordado citar a Residencial los Bermejales, S.L., y Johan Gerrard, por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezcan el próximo día 3 de diciembre de 2014, a las 10,20 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a los demandados Residencia los Bermejales, S.L., y Johan Gerrard Vinje, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiocho de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.